



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Comisión de Prevención FCQ de potenciales infecciones con el coronavirus

VISTO

La RR 334/2020 que establece las recomendaciones de prevención de potenciales infecciones con el coronavirus Covid-19.

Las disposiciones resolutivas en tal sentido efectuadas por el Ministerio de Salud de la Nación y del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Los informes y recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y Organización Panamericana de Salud respecto a la circulación y aparición de casos en el mundo, que presentan una evolución dinámica y creciente, habiéndose ya diagnosticado pacientes infectados en la Provincia de Córdoba y la Argentina.

CONSIDERANDO

Que es necesario reforzar la comunicación y difusión de las recomendaciones preventivas y promover un estado de concientización sobre el estado de emergencia mundial de infección con el coronavirus Covid-19.

Que los docentes y estudiantes de la Facultad mantienen un fluido intercambio internacional con centros universitarios y de investigación en países donde existe una elevada circulación del virus y casuística de enfermedades respiratorias a causa del Covid-19.

Que es necesario mantener un estado de alerta respecto al desarrollo de las actividades administrativas, técnicas, académicas y científicas de la facultad en relación con las medidas preventivas que recomiendan seguir los ministerios de Salud y de Educación así como la propia Universidad Nacional de Córdoba.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º. Crear la Comisión de Prevención FCQ cuya función será establecer los procedimientos de difusión de las recomendaciones dispuestas por el Ministerio de Salud de la Nación, el Ministerio de Salud del Gobierno de Córdoba y la Universidad Nacional de Córdoba respecto a las medidas preventivas para contener la propagación de la infección con Coronavirus Covid-19.

Artículo 2º. La Comisión de Prevención FCQ estará integrada por los siguientes docentes:

Prof. Dr. José Luis Bocco

Prof. Dr. Carlos Argaraña

Prof. Dra. Claudia Sola

Prof. Dr. Alex Saka

Prof. Dra. Andrea Smania

Bioq. Esp. Cesar Collino

Artículo 3º. Esta Comisión actuará también asesorando a las autoridades de la Facultad sobre la realización de las diferentes actividades administrativas, técnicas, académicas y científicas programadas por la facultad que requieran atender recomendaciones de prevención dispuestas por los ministerios de salud u otros así como por la propia Universidad.

Artículo 4º. Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese.